

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

IFE VA POR REFORMA ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral (IFE) enviará al Congreso y a los integrantes del Pacto por México sus propuestas de reforma político-electoral incluidas en el Libro blanco del Proceso Electoral 2012. El documento fue presentado ayer en sesión del Consejo General del IFE, en la que todos los partidos consideraron que es un insumo para tomar en cuenta en la nueva generación de reformas electorales, pues aborda propuestas sobre el modelo de comunicación política, la justicia y el arbitraje electoral, monitoreo de noticieros, encuestas, debates y voto en el extranjero, entre otros. Marco Antonio Baños, consejero electoral del organismo, planteó que este libro y la experiencia del IFE, deben ser considerados dentro de la agenda ambiciosa que ha diseñado el Pacto por México, "para coadyuvar en el reto de cristalizar una reforma electoral que mejore la competencia". "Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para difundir ante el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial el contenido del Libro blanco. Y por supuesto que estamos a la disposición de todos los actores políticos para seguir profundizando en la reflexión y en las aportaciones", expresó Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del organismo comicial. Entre otras iniciativas derivadas de la experiencia del pasado proceso electoral, el Instituto propone al Congreso, por ejemplo, reducir la spotización en campañas electorales, la posibilidad de compactar los tiempos del Estado a los que tienen derecho los partidos políticos, para en su lugar difundir debates presidenciales o bien en elecciones intermedias. (EL UNIVERSAL, P. 11, CARINA GARCÍA)

PEÑA NIETO PRESIDIRÁ LA COMISIÓN POLÍTICA DEL PRI

El Instituto Federal Electoral (IFE) avaló las modificaciones al Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el que se establece que Enrique Peña Nieto, presidente de México, tendrá capacidad de decisión en la vida interna del partido y la elección de sus candidatos. En sesión extraordinaria, los consejeros del IFE avalaron como constitucionales y legales los cambios, aprobados durante la XXI Asamblea ordinaria, a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos en la que también se establece que el Presidente será la cabeza de la Comisión Política Permanente del partido. Asimismo, dentro de las modificaciones se prevé eliminar el candado para la discusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas, así como abordar de manera abierta la posibilidad de que ingrese capital privado en Petróleos Mexicanos (Pemex). (MILENIO DIARIO, P. 1, 7 Y8, CAROLINA RIVERA)

LLEVA PRI VOTANTES A QUINTANA ROO, ACUSA ALBIAZUL

Senadores del Partido Acción Nacional (PAN) interpusieron una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE) por un operativo de turismo electoral organizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para tratar de llevar votos a su favor en las elecciones de Quintana Roo. En el documento entregado al órgano electoral aseguran que durante los últimos dos meses se ha detectado el traslado de miles de electores de entidades vecinas como Campeche y Yucatán, que son registradas con escritos falsos para incorporarlas al padrón electoral de Quintana Roo y votar en esa entidad. En el documento, firmado por los senadores Daniel Ávila, Jorge Lavalle y Jorge Luis Preciado, demandaron a los consejeros del IFE iniciar una investigación y proceder legalmente en contra de los responsables del "acarreo" de prístas de otras entidades. (REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

COAHUILA

AVALA GAMBOA A MOREIRA

Emilio Gamboa, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, defendió el derecho del tricolor a realizar actos de proselitismo como los que encabezó el gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, y que denunció, Gustavo Madero, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN). "El PRI es el partido mayoritario y tiene derecho de juntar a sus bases. Que ellos junten a las suyas, a ver si tienen esa capacidad", retó al ser cuestionado sobre las acusaciones de Madero en contra de Moreira, a quien responsabilizó de poner en marcha una operación similar a la red electoral de funcionarios estatales y federales que destapó en Veracruz. Gamboa advirtió que los priístas no necesitan de ningún agregado del Pacto por México para cumplir con la ley en los procesos electorales en marcha.(REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

DISTRITO FEDERAL

ZAFA EL PRD A TOLEDO DE DAR CUENTAS

Un segundo intento para llamar a comparecer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a Mauricio Toledo, jefe delegacional de Coyoacán, fue detenido por diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a quienes se les sumó el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El 27 de febrero se presentaron dos puntos de acuerdo, uno del Partido Acción Nacional (PAN) y otro del PRD; el primero pedía la comparecencia de Toledo y el segundo sólo solicitaba un informe. En aquella ocasión ganó la mayoría del PRD y se aprobó que el delegado enviara el informe sobre las acusaciones de extorsión al abogado Rodolfo Reus, al que presuntamente el funcionario solicitó 1.8 millones por el complejo habitacional de Céfiro 120, Colonia Pedregal de Carrasco. Debido a ello, ayer Vera y su compañero de bancada, Édgar Borja, volvieron a pedir la rendición de cuentas por las denuncias de corrupción contra Toledo, sumando el caso de la gasera en San Francisco Culhuacán, por el que, según el empresario Manuel Dacosta, se pidieron 3 millones de pesos para quitarle sellos de clausura. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por los perredistas Ariadna Montiel, Eduardo Santillán, Víctor Hugo Lobo, Ana Julia Hernández, Carlos Hernández y Alejandro Robles, del PRD, además de Jesús Sesma, del PVEM.(REFORMA, P. 1, RICARDO RIVERA)

INFODF: DOMINÓ OPACIDAD EN 2 MIL 251 SOLICITUDES

Durante 2012, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) discutió 2 mil 251 recursos de revisión, derivados de la inconformidad de quienes solicitaron información pública y no quedaron satisfechos con la respuesta. De acuerdo con el Segundo Informe de actividades del InfoDF, que presentará hoy el instituto en presencia de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, fue la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el ente con mayor número de recursos de revisión interpuestos el año pasado con 226 expedientes, le siguen las delegaciones Iztacalco con 154 y Benito Juárez con 121. En contraste, fue el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) que concluyó el año sin que se presentara un recurso de revisión en contra de las mil 59 respuestas que dio a solicitudes de información. (EL UNIVERSAL, P.5, PHENÉLOPE ALDAZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

VERACRUZ

“TODOS LOS PARTIDOS HACEMOS LO MISMO”: RANULFO MÁRQUEZ

Para Ranulfo Márquez, suspendido como delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Veracruz, la separación de su cargo es temporal, pues asegura que no ha cometido ningún acto ilegal. Márquez y otros seis funcionarios de la dependencia federal fueron cesados luego de que el 17 de abril el Partido Acción Nacional (PAN) denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) que programas como Oportunidades eran utilizados para favorecer a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) rumbo a las elecciones del 7 de julio en Veracruz. En entrevista, Márquez aseguró que se trata de “una separación temporal. El mismo día que acordé la separación con la secretaria (Rosario Robles) extendí una carta a la Secretaría de la Función Pública y al procurador general de la República donde decía que me ponía a sus órdenes”. Sobre su afiliación partidista, aseguró: “Todos los partidos hacemos lo mismo. Los coordinadores del programa de 65 y Más y Oportunidades y los subdelegados, todos tienen militancia partidista”. Márquez afirmó que, tras la separación de su cargo, varios programas de la Sedesol están detenidos en el estado, por lo que llamó a su pronta reanudación. (REFORMA, P. 3, BENITO JIMÉNEZ)

CONFIRMA TEPJF DESIGNACIÓN DE GUSTAVO FIGUEROA COMO CONSEJERO DEL IEDF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la designación de Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), al declarar infundado un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que impugnó el nombramiento hecho por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el pasado 4 de abril, bajo el argumento de un supuesto impedimento legal para ocupar el cargo. En el proyecto de sentencia, elaborado por la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, se concluyó que el hecho de que Figueroa Cuevas haya ocupado el cargo de Director General Jurídico y de Gobierno de la delegación Álvaro Obregón no constituye un impedimento legal, como lo aseguró el promovente del juicio, José Jaime Poy Reza, para ser designado como consejero electoral, ya que esa función no tiene el carácter análogo al de Oficial Mayor del gobierno del Distrito Federal. También se declaró infundado el planteamiento de que Figueroa Cuevas se desempeñó como coordinador de la campaña del actual jefe delegacional, ya que esto no fue acreditado por el impugnante. Al presentar su proyecto, la magistrada Alanís recordó que el caso tiene su origen en la sustitución del ex consejero electoral del IEDF, Luigi Paolo Cerda Ponce, cuyo nombramiento dejó sin efectos la Sala Superior el 13 de marzo pasado ordenando a la ALDF que designara a su sustituto. En cumplimiento de ese mandato, la Asamblea Legislativa designó a Figueroa Cuevas como consejero electoral para el periodo 2013-2020. Destacó que en su impugnación, el ciudadano José Jaime Poy Reza refiere que el hoy consejero ocupó el puesto de Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón sin haberse separado con cinco años de anticipación a su designación como consejero. La magistrada precisó que, tal como lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la controversia constitucional 27/2002, las delegaciones tienen el carácter de órganos de gobierno, pues disfrutan de autonomía funcional en acciones de gobierno y de gestión de su presupuesto, además de que no están subordinados jerárquicamente al jefe de gobierno. (EL UNIVERSAL, P. 1, METRÓPOLI, PHENÉLOPE ALDAZ; REFORMA, P. 5, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA; INTERNET: REFORMA.COM, ALBERTO ACOSTA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VÉRTIGO.COM, REDACCIÓN)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

TENDRÁN BOLETAS ELECTORALES EN BAJA CALIFORNIA RECUADRO PARA CANDIDATOS NO REGISTRADOS

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió, por mayoría de votos, ordenar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California (IEPCEBC) que reserve un espacio o recuadro en las boletas electorales que se utilizarán en la jornada electoral local del próximo 7 de julio para que los ciudadanos que así lo deseen puedan votar por candidatos, fórmulas o planillas no registradas. Lo anterior, al considerar que la libertad del sufragio tiene como objetivo permitir que los ciudadanos emitan su voto a favor de la persona que consideren más idónea para ocupar los cargos de elección popular. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, ponente en el asunto, estableció como punto de partida que de acuerdo con el marco constitucional, así como con los tratados internacionales, el derecho al voto en condiciones de libertad lleva implícita la posibilidad de votar por la opción que cualquier ciudadano decida, incluyendo a candidatos no registrados. De ahí que sea obligación del Estado remover cualquier obstáculo para el ejercicio del sufragio. Alanis Figueroa concluyó que las boletas del proceso electoral de Baja California deben incluir el espacio para que la ciudadanía pueda manifestar su preferencia por candidatos no registrados. En tal virtud, el Instituto local debe tomar las medidas necesarias para que se contemple esa modalidad de voto en la jornada electoral del próximo 7 de julio. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que, si bien la legislación electoral de Baja California no establece en forma expresa que las boletas electorales deban contener un rubro para los ciudadanos no registrados como candidatos, “lo fundamental para mí, porque así lo desprendo del artículo 35, fracción I, de la Constitución, es garantizar el derecho a votar de los ciudadanos en plena libertad, sin restricción o constricción alguna”. El magistrado Manuel González Oropeza estableció que la boleta no sólo ha sido el documento en el cual se implementa un derecho político estricto, el derecho a votar, sino que también ha servido como un medio de expresión del ciudadano. En opinión del magistrado Constancio Carrasco Daza, al incluir dicho espacio en la boleta electoral se genera certeza en la libertad del ciudadano para votar por la opción que prefiera. Al anunciar su voto a favor del proyecto, el magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos subrayó que la democracia moderna se basa en principios y condiciones específicos que garantizan la libertad de los sujetos que participan en ella, por lo que resulta indispensable que al votar se permita a los ciudadanos hacerlo por cualquier idea u orientación política. “La voluntad del elector no debe limitarse a las opciones o alternativas de candidatos registrados por la autoridad administrativa electoral, pues ello implicaría coartar la libre elección”, dijo. El magistrado Salvador Nava Gomar manifestó su desacuerdo con el proyecto de sentencia al señalar que no puede ser considerada como antijurídica, y mucho menos violatoria de principios o derechos, la decisión de la autoridad administrativa electoral de no incluir dicho recuadro. (CANAL JUDICIAL, JUAN CARLOS GONZÁLEZ)

LA LABOR JURISDICCIONAL ELECTORAL FORTALECE A LA DEMOCRACIA: FELIPE DE LA MATA

Felipe de la Mata Pizaña, secretario general de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el profesionalismo y la responsabilidad con la que trabajan los servidores públicos electorales son elementos indispensables en la impartición de justicia y el fortalecimiento de la democracia en México. Durante su participación en el Segundo Taller para Actuarías, que forma parte del “Programa de Fortalecimiento a la Labor de las Secretarías Generales de Acuerdos”, al que asistieron actuarios de Salas Regionales del TEPJF y de tribunales electorales locales del país, De la Mata destacó la importancia de la capacitación permanente de los servidores públicos que laboran en las instituciones encargadas de impartir justicia electoral. “De nada sirve la mejor de las sentencias si ésta no se notifica adecuadamente”, dijo. Comentó que este taller, junto con el de Archivos Jurisdiccionales, impartido anteriormente, busca fortalecer el trabajo de los actuarios del país en materia de notificaciones electorales, a fin de que proporcionen un servicio público que dé certeza y seguridad jurídica a los actores políticos y ciudadanos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

DIMITE RIVA PALACIO A LA PRESIDENCIA DEL TEDF; DELINT CONCLUIRÁ ENCARGO

El magistrado Adolfo Riva Palacio Neri presentó, de manera imprevista, su renuncia al cargo de presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Tal decisión la presentó ante el Pleno de magistrados, quienes se reunieron al mediodía de este miércoles en sesión privada, ante el cual el aludido leyó un texto en el que argumentó que esa acción obedecía a cuestiones "estrictamente personales". Luego de ello, los cuatro magistrados que forman el Pleno del TEDF decidieron designar como sustituto de Riva Palacio a Alejandro Delint, quien estará en el cargo hasta enero de 2015. En 2007, Adolfo Riva Palacio fue electo para ocupar dicho cargo, en sustitución de Miguel Covián, quien en ese entonces fue removido luego de que la contraloría interna comprobó algunas anomalías en su proceder. En la actualidad, el TEDF funciona con cuatro de los cinco magistrados que por ley integran ese órgano autónomo, ya que Armando Maitret se separó del cargo el año pasado para ocupar un lugar en la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, a la fecha la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no ha designado a su sustituto. (LA JORNADA, P. 44, POLÍTICA, RAÚL LLANOS)

PLANTEA PRI HOMOLOGAR CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES LOCALES

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de las diputadas María de las Nieves García Fernández y Francisca Elena Corrales Corrales, exhortó a los congresos locales de las 31 entidades federativas a que modifiquen sus códigos electorales y los homologuen con la legislación federal en materia de cuota de género. En el planteamiento presentado por las legisladoras priístas como de urgente y de obvia resolución, aprobado durante la sesión de la Comisión Permanente, expusieron que los Congresos locales deben hacer una revisión exhaustiva de sus leyes electorales, en particular, sobre los mecanismos de cuota de género para promover la participación política de las mujeres. Recordaron que en el marco del proceso electoral del 1 julio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió en noviembre de 2011 la sentencia 12624, relativa a las cuotas de género y las reglas de postulación para diputaciones y senadurías. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO INFO.COM, REDACCIÓN)

IFE SE DECLARA INCOMPETENTE PARA INDAGAR PRESUNTOS DELITOS ELECTORALES EN VERACRUZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) declaró "improcedentes por incompetencia" las quejas promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) por la presunta utilización de programas sociales federales y estatales en Veracruz con fines electorales. Al rechazar la posibilidad de entrar al fondo de la queja, sólo avaló dar vista a instancias nacionales y estatales para que en el ámbito de su competencia determinen lo conducente. La decisión se dio en medio de severas críticas de los representantes de ambos partidos, quienes cuestionaron la inacción del Instituto frente a un hecho en el que hay manipulación de recursos públicos, compra de votos y presunto involucramiento de funcionarios del Registro Federal de Electores (RFE) en prácticas de "turismo electoral". El panista Rogelio Carbajal recordó las grabaciones de Pablo Anaya Rivera, ex secretario de Salud de Veracruz, para descalificar la decisión del IFE. En su oportunidad, Camerino Márquez, representante perredista ante el organismo electoral, acusó al IFE de "actuar con la política del avestruz, al decir: No tengo competencia, soy incompetente. Para eso hay instancias estatales". De forma unánime, los consejeros avalaron declararse incompetentes, pero dar vista al Instituto Electoral de Veracruz (IEV), las fiscalías Especializadas para la Atención a Delitos Electorales federal y veracruzana, a la Contraloría General del IFE y a la Secretaría de la Función Pública (SFP). El consejero Lorenzo Córdova manifestó que la competencia en este tipo de denuncias "ha sido claramente fijada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en tesis de jurisprudencia". (LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA Y VÍCTOR BALLINAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

VAN PRD-PAN EN ALIANZA DE FACTO EN QUINTANA ROO

Las dirigencias estatales de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) en Quintana Roo refrendaron su alianza en la campaña rumbo a las elecciones locales del próximo 7 de julio. Eduardo Martínez Arcila, presidente del PAN en dicha entidad, se dijo respetuoso de la decisión de los tribunales electorales, que revocaron la coalición opositora al Partido Revolucionario Institucional (PRI), aunque cuestionó la interpretación que dieron los magistrados al caso. "No lo compartimos. Luego de ver la sentencia, de analizarla, ellos mismos contradicen sus propios dichos", expuso en entrevista. Martínez Arcila adelantó que la valoración de la Dirección Nacional Jurídica del PAN determinará si se acude a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mediante un juicio de reconsideración. "Nosotros vamos a respetar el acuerdo que firmamos con el PRD", dijo. Por su parte, Julio César Lara, presidente del sol azteca en Quintana Roo, reconoció que el fallo del TEPJF afecta el proyecto original, aunque no el fondo. (REFORMA, P. 20, PEDRO DIEGO TZUC)

TRIBUNAL ELECTORAL RATIFICA A LÍDER DEL PAN EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ratificó a Óscar Sánchez Juárez como presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en esa entidad. El Pleno del TEEM ordenó al Comité Estatal del PAN devolver la presidencia a Sánchez Juárez en un plazo de 24 horas para iniciar un periodo de tres años. Sin embargo, los adversarios de Sánchez Juárez, entre ellos ex presidentes del PAN estatal y líderes como Luis Felipe Bravo Mena, impugnarán este fallo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que prolongará el conflicto que existe en ese partido desde el año pasado. (PROCESO.COM, REDACCIÓN)

PACTO POR MÉXICO PRESENTA REFORMA FINANCIERA

El Ejecutivo Federal y las principales fuerzas políticas que conforman el Pacto por México presentaron ayer la reforma financiera. Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que con dichas modificaciones se garantizará a los mexicanos mayor acceso al crédito comercial y de desarrollo a un costo más barato. La propuesta contempla cuatro ejes: fomento del crédito vía banca de desarrollo, ampliación del crédito bancario comercial, incremento de la competencia en el sector financiero y asegurar la solidez y estabilidad del sistema financiero en su conjunto. Para alcanzar los objetivos, se plantea modificar 34 leyes. En la presentación efectuada en el Castillo de Chapultepec ante los presidentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), legisladores y banqueros, Peña Nieto precisó que la propuesta busca otorgar flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la banca de desarrollo liberen el crédito que requiere México para crecer. Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), estimó que dicha reforma abonará medio punto porcentual al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos dos o tres años. Por su parte, Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aseguró que la iniciativa, que ya se envió a la Comisión Permanente del Congreso, es integral y "no busca reducir las tasas de interés por decreto". Por su parte, Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, afirmó que en México "tenemos una banca usurera, que no arriesga, que no apuesta al desarrollo". Detalló que gran parte de las ganancias industriales y productivas en general se las llevan los banqueros por las altas tasas de interés y el alto costo de las comisiones que cobran. Zambrano aclaró también que a petición del partido que dirige se dio la exclusión del lavado de dinero en la reforma financiera presentada este miércoles, pues argumentó que este tema debe ser analizado independiente del rubro económico. Gustavo Madero, dirigente del PAN, destacó la importancia de fomentar el ahorro y expandir el crédito para que las sociedades financieras tengan certeza jurídica y protejan a los usuarios. Ante el optimismo desatado por la entrega de la iniciativa de reforma financiera, la fortaleza macroeconómica y el compromiso del gobierno para concretar otros cambios estructurales, la calificadora Fitch Ratings subió la nota de la deuda mexicana a largo plazo en moneda extranjera a BBB+, desde BBB. "La perspectiva de la calificación es estable", dijo Fitch. (EL UNIVERSAL, P. 1, B1, B6 Y B7, ALBERTO VERDUSCO Y FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO, P. 1, 30 Y 33, MIRIAM CASTILLO, ANTONIO HERNÁNDEZ Y AGENCIAS; REFORMA, P. 4, MARIEL IBARRA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

RESPALDAN REFORMA FINANCIERA

El sector financiero del país avaló la iniciativa de reforma financiera que presentó el gobierno federal y que ahora analizará el Congreso, pues va en el camino correcto de generar competencia y fomentar la entrega de más crédito y más barato. Javier Arrigunaga, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), aseguró que los objetivos que plantea la reforma están bien encaminados y que la banca comercial y la de desarrollo podrán actuar de manera complementaria para alcanzar esa meta. Guillermo Ortiz, presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, dijo que el enfoque y el alcance de la reforma es alentador y "debe contribuir a que haya crédito de más calidad y más barato". Asimismo, Luis Niño de Rivera, director general de Banco Azteca, aseguró que la "propuesta que anunció el gobierno federal ayudará a transformar al país y a su crecimiento económico, pues aumentará y propiciará una mayor competencia del sector financiero". Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) publicó un desplegado en el que expresa su reconocimiento a Enrique Peña Nieto, presidente de México, y a los demás integrantes del Pacto por México, por la iniciativa en materia financiera, "que detonará el crecimiento tanto de la industria como de las micro, pequeñas y medianas empresas". (EL UNIVERSAL, P. 7 Y 8, ALBERTO VERDUSCO, FRANCISCO RESÉNDIZ Y CONCAMIN)

CUESTIONAN PACTO LUEGO DE FIRMARLO

A unas horas de que se firmara el adendum del Pacto por México, legisladores de oposición descalificaron los acuerdos alcanzados y con ello pusieron en evidencia la división que existe entre los partidos políticos y sus dirigencias. La firma del añadido al Pacto para evitar el uso electoral de los programas sociales fue cuestionada por senadores y diputados por considerar que es insuficiente ante las irregularidades y abusos que se registran en los estados donde se llevarán a cabo elecciones. Los coordinadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República, Ernesto Cordero y Miguel Barbosa, respectivamente, desconocieron nuevamente a Rosario Robles, titular de la Sedesol, como interlocutora válida, por lo menos hasta que concluyan las investigaciones que lleva a cabo la Procuraduría General de la República (PGR). "Los pliegos de buenas intenciones son eso, nosotros tenemos serias dudas de la credibilidad y de la capacidad política de la secretaria de Desarrollo Social y eso no ha cambiado por más buenas intenciones y más pliegos que se firmen entre las dirigencias de los partidos y el Poder Ejecutivo", advirtió Cordero, quien adelantó que los senadores mantendrán su decisión de vigilar a los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por su parte, desde la Tribuna, el coordinador de los senadores del PRD advirtió que no se necesita de firmas para hacer cumplir la ley. "No es comprometiéndose a cumplir la ley como se asegura que los recursos públicos lleguen a su destino, es instalando una verdadera vocación con el respeto a la ley", sostuvo Miguel Barbosa. (REFORMA, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

PERFILAN CANDADOS PARA SER DELEGADO FEDERAL

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), adelantó a los diputados algunos de los candados que se propondrán para la designación de los delegados de las dependencias federales en las entidades federativas. Durante una reunión con integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales, Osorio Chong explicó que una de las propuestas que se perfilan es que un delegado estará impedido de ser candidato a algún cargo de elección popular uno o dos años después de dejar dicha responsabilidad. También detalló que para ser delegado se deberá cumplir con el requisito de no haber sido legislador, servidor público, alcalde o haber tenido un cargo de dirección en partido político. Con ello, explicó, se buscará evitar la manipulación política de los programas sociales. De acuerdo con la versión de legisladores que acudieron al encuentro, el secretario de Gobernación también resaltó que el presidente Enrique Peña Nieto impulsará la creación de una figura que llamó Registro Nacional de Beneficiarios de Programas Sociales. En dicho registro se incorporarán los nombres de los beneficiarios de los programas sociales a nivel federal, estatal y municipal, tanto para evitar duplicar apoyos como para asegurar que éstos lleguen a la gente que realmente lo necesita. (REFORMA, P. 4, CLAUDIA SALAZAR)

ROBLES Y MURILLO TOCARÁN COMICIOS CON DIPUTADOS

Francisco Coronato, presidente de la Comisión Especial de Programas Sociales de la Cámara de Diputados e integrante de Movimiento Ciudadano (MC), informó que Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, accedió a tramitar cuanto antes una reunión con los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y de la Procuraduría General de la República (PGR). En entrevista, dijo que hubo disposición de Osorio Chong para que los legisladores tengan un encuentro con Rosario Robles y Jesús Murillo Karam con el fin de abordar temas relacionados con los comicios. Luego de reunirse ayer en privado en las instalaciones de la Segob con el funcionario para abordar este tema, Coronato explicó que encontraron "gran apertura" y disposición del titular de Segob. El legislador reconoció que gran parte de los temas que pretendían abordar están incluidos en el adéndum del Pacto por México, firmado el martes pasado. Adelantó que como parte de los trabajos de la Comisión, el próximo lunes, realizarán su primera visita a Coahuila, con el fin de vigilar los comicios. (EL UNIVERSAL, P. 8, RICARDO GÓMEZ)

FRENA PRI PETICIÓN CONTRA DUARTE

Diputados y senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) frenaron ayer la petición del Partido Acción Nacional (PAN) para que la Procuraduría General de la República (PGR) llame a declarar a Javier Duarte, gobernador de Veracruz. En el punto de acuerdo presentado por el senador panista Fernando Herrera se leía que "la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, para que cite a declarar a Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz, con relación al desvío de recursos económicos provenientes de programas sociales para beneficiar electoralmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI)". Sin embargo, la propuesta no alcanzó el aval de las dos terceras partes de los votos para que se dispensaran los trámites, y la petición a la PGR fue turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Cámara baja. (REFORMA, P. 3, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

PIDEN ENDURECER CASTIGO ELECTORAL

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado propuso ayer una reforma constitucional para aumentar las sanciones administrativas y penales en contra de funcionarios públicos federales, estatales y municipales que incurran en el uso electoral de los programas sociales. Desde la Tribuna, Miguel Barbosa, coordinador de la fracción del sol azteca, reconoció que el marco legal vigente ha sido insuficiente para poner un freno al uso ilegal de los recursos públicos para beneficiar a candidatos y partidos políticos. Explicó que la propuesta contempla un modelo que inhiba las conductas ilegales, a través de la aplicación de penas que correspondan a la gravedad de la conducta y con mecanismos eficaces que eviten la impunidad. La iniciativa plantea que los funcionarios acusados de incurrir en violaciones de carácter electoral sean separados de inmediato de su cargo para iniciar las investigaciones. Incluye también la separación del cargo de los servidores públicos que formen parte de la cadena de mando, hasta que se concluyan las indagatorias. La reforma fue turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado. (REFORMA, P. 2, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

CANCELAN INTERROGATORIO EN CASO GORDILLO

Un juez federal canceló la diligencia donde la defensa de Elba Esther Gordillo, acusada de lavar alrededor de mil 700 millones de pesos que eran del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), pretendía interrogar a la procesada Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, quien ni siquiera fue presentada por las autoridades ante el Juzgado. Ugarte Ramírez, quien tras su captura declaró contra Gordillo y sus hijas Mónica Arriola y Maricruz Montelongo, no asistió al juzgado para ampliar sus testimonios porque previamente manifestó que como acusada tiene derecho a reservarse sus declaraciones. (REFORMA, P. 10, ABEL BARAJAS)

LA COMUNICACIÓN SOCIAL ES BÁSICA PARA DAR IMPULSO A LA AGENDA OFICIAL

El trabajo de comunicación social es fundamental para mantener la imagen pública e impulsar la agenda oficial. En México, a diferencia de otras naciones, la estrategia en esa área es marcada por el estilo personal de cada Presidente. Ex titulares de las oficinas de comunicación social de los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón, así como funcionarios de esa área en la administración de Enrique Peña, discutieron en el foro Comunicación gubernamental a debate, organizado por la Universidad Iberoamericana, las estrategias, los alcances, las innovaciones, los errores y retos que tuvieron en sus cargos. (LA JORNADA, P. 16, EMIR OLIVARES ALONSO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

URGE MURILLO PROFESIONALIZAR LABOR DEL MINISTERIO PÚBLICO

Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), se pronunció por un Ministerio Público mucho más profesional, y para ello, dijo, se debe cambiar la mentalidad de quienes realizan esa labor. "No se puede resolver un problema sobre la base de mentiras. El trabajo esencial del Ministerio Público es la búsqueda de la verdad para lo que sea, para arreglarlo en un proceso de esta naturaleza (restaurativo), para aplicar la ley, para pedir una sanción", afirmó. Al participar en el Quinto Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, el funcionario señaló que uno de los principales retos que enfrenta en la PGR es cambiar la mentalidad de los agentes del MP, quienes deben asumir la responsabilidad que tienen encomendada, que es la de determinar si se acusa o no a una persona. Reveló que la PGR perdió su capacidad de investigación durante el sexenio pasado, porque la mayoría de sus integrantes fueron asignados para escoltar a algunos funcionarios y a sus familiares o para trasladar a detenidos. Explicó que a la incapacidad del Ministerio Público se sumaron las nuevas responsabilidades de investigación que le asignaron a la Policía Federal, lo que ocasionó un problema entre las dos instituciones que se refleja en el desvanecimiento de las consignaciones. (REFORMA, P. 1 Y 6, ROLANDO HERRERA Y ANTONIO BARANDA; EXCÉLSIOR, P. 1, DAVID VICENTIÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA DIVISA DEL PODER/ PRI ACUSA ANTE EL TEPJF A LA CÁMARA DE DIPUTADOS/ ADRIÁN TREJO

Un grupo de diputados federales del PRI, entre los que se encuentran Marco Antonio Bernal, Lourdes Eulalia Quiñones Canales y Kamel Athié Flores, entre otros, promovieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Los legisladores impugnan mediante este juicio la "omisión de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión", que se negó a proponer al Pleno al sustituto de Sergio García Ramírez como consejero del Instituto Federal Electoral (IFE). El grupo de diputados del PRI señala como responsables también a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a diversos grupos parlamentarios, principalmente al PAN y al PRD. El Tribunal dio entrada al juicio bajo el expediente número SUP-JDC-896/2013, y fue turnado al magistrado Constancio Carrasco Daza para su análisis. El caso es inédito: no se conoce que un grupo de legisladores acuse a la Cámara de Diputados en su conjunto de haber cometido una omisión por haberse negado a designar al sucesor de Sergio García Ramírez. Será interesante conocer cómo es que el Tribunal procesará la queja. (EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, ADRIÁN TREJO)

CLASE POLÍTICA/ BUENOS AUGURIOS/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El Tribunal Electoral Federal (TEPJF) (sic) confirmó la designación de Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), al declarar infundada la demanda del pasado 4 de abril de un ciudadano contra el nombramiento de la Asamblea Legislativa del DF. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

SIGNOS VITALES/ ALBERTO AGUIRRE

El magistrado Adolfo Riva Palacio ayer comunicó públicamente su separación de la Presidencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, después de cinco años al frente de ese organismo. "Hemos concluido esta etapa", comentó para después dejar su lugar a Alejandro Delint García, quien tendrá ahora la tarea de coordinar los trabajos durante la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Este inesperado relevo no puede dejar de verse a la luz de la disputa de espacios y posiciones entre Miguel Ángel Mancera y René Bejarano. Otro episodio de esa misma querrela quedó resuelto ayer, con la ratificación de Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarara infundado un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que impugnó el nombramiento hecho por la Asamblea Legislativa, el pasado 4 de abril, bajo el argumento de un supuesto impedimento legal para ocupar el cargo. (EL ECONOMISTA, P. 40, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

FACTOR "D"/ JESÚS REYES HEROLES

Para entender mejor el acontecer político y social de México es menester tener presente el grado de desconfianza que caracteriza a los mexicanos. La vulnerabilidad del Estado de derecho en México y la dificultad para lograr acuerdos a fin de impulsar las reformas y mejorar su gobierno democrático se explican, en buena medida, por la desconfianza de los mexicanos, tanto entre sí mismos como hacia sus instituciones. En el caso de México la desconfianza en las instituciones gubernamentales no resulta sólo de una larga relación de desencuentros entre la ciudadanía y los gobiernos. Emanada de la desconfianza que los mexicanos tenemos entre nosotros mismos. Para superar los efectos nocivos de esta "condición de desconfianza" los mexicanos han construido diversas instituciones en el contexto de su democracia. Ejemplos claros son sus organismos electorales ciudadanizados (IFE, TEPJF), su instancia eje para la transparencia y el acceso a la información, y los candados para evitar la manipulación electoral de diversos programas de gobierno, no observados en el caso Veracruz. (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, JESÚS REYES HEROLES)

REVISTAS

DIEZ PREGUNTAS SOBRE EL INE, Y UNA POSDATA

Conforme a lo anunciado por el Consejo Rector del Pacto por México, el mes pasado debieron iniciarse los trabajos para elaborar la iniciativa de reforma constitucional que hará posible convertir al Instituto Federal Electoral (IFE) en Instituto Nacional Electoral (INE). El cambio tendría un objetivo único: que el INE sea responsable directo de la organización y desarrollo de todas las elecciones en México, desde la que tenga lugar para elegir al ayuntamiento del municipio con menor número de electores, hasta la de Presidente de la República, incluidas, desde luego, las de diputados federales, senadores, gobernadores y jefe de gobierno del Distrito Federal, diputados locales, ayuntamientos municipales y jefes delegacionales en la capital del país. Como una especie de prontuario que debería motivar respuestas de quienes impulsan la centralización total de las elecciones en México, la transformación del IFE en INE, cuestionamos lo siguiente: ¿cuál será la distribución de facultades y competencias entre los órganos centrales y los órganos desconcentrados en el futuro INE? ¿Quién y cómo designará a los consejeros electorales y vocales ejecutivos del INE en las entidades federativas y los municipios? ¿Qué impacto tendrá la creación del INE en la estructura y atribuciones de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)? (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 47, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

LOS DILEMAS DE UN ÓRGANO ÚNICO/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Como es sabido, uno de los propósitos del Pacto por México es avanzar en la creación de un único instituto encargado de organizar todas las elecciones, tanto federales como locales. El asunto no es sencillo; la propuesta podría generar problemas mayores de los que buscan resolverse. Es la típica decisión que no debe tomarse a la ligera, sin una reflexión muy seria y puntillosa. Debe tomarse en cuenta la complejidad normativa que hoy existe en materia electoral en el país. En efecto, conviven 33 legislaciones entre las locales y la federal, muchas de las cuales operan simultáneamente cuando se celebran elecciones concurrentes. Además, si se concentrara en las actuales instancias federales la tarea de organizar las elecciones locales y de realizar el escrutinio y cómputo distrital, durante los comicios presidenciales cada consejo distrital del actual Instituto Federal Electoral (IFE) haría los conteos no de tres, sino hasta de seis elecciones diferentes. Además de esos problemas están los que presenta la posibilidad de nacionalizar también la justicia electoral, algo que tiene su propia y muy particular complejidad, y que no puede resolverse simplemente pretendiendo que las actuales Salas Regionales del Tribunal Electoral subsuman la carga judicial de la que hoy se encargan los tribunales locales. En efecto, desde hace mucho los tribunales electorales locales dejaron de ser meros revisores de la legalidad de los actos de las autoridades administrativas electorales de sus estados, para convertirse en parte de un sistema integral de protección y garantía de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Hoy en día tenemos un diseño electoral, que a pesar de que sin duda es perfectible y en muchos sentidos es disímulo, ha permitido que la legalidad electoral funcione. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 37-40, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

DEMOCRACIA GERMINAL/ ARIEL RUIZ MONDRAGÓN

En entrevista, José Woldenberg, ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), expuso las principales tesis acerca de la transformación política que ha vivido México en las últimas décadas, mismas que plasmó en libro titulado Historia mínima de la transición democrática en México. Woldenberg estimó que entre 1977 y 1997 se consolidó la transición democrática gracias a la modificación de normas, instituciones y a la correlación de fuerzas políticas. Recordó que en 1977 todos los presidentes, gobernadores, senadores habían sido de un partido, y más de 80% de los diputados eran de ese instituto político, mientras que la oposición gobernaba cuatro municipios de un total de dos mil 500. En cambio, en 1997 ya había gobernadores de por lo menos tres partidos políticos distintos; en la Cámara de Diputados nadie tenía mayoría absoluta; en la Cámara de Senadores había cierto pluralismo, y cientos de municipios eran gobernados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) o por el Partido Acción Nacional (PAN). Y por el lado de la institución organizadora de las elecciones, en 1977 no había ninguna vía jurisdiccional para desahogar las controversias electorales; para 1990 y 1996 se construyó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que en 20 años tuvo dos antecedentes: el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal Federal Electoral. (REVISTA ESTE PAÍS, P. 2, 25 Y 29, ARIEL RUIZ MONDRAGÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 9 DE MAYO DE 2013

DE LA POPULARIDAD A LA PARÁLISIS/ ROSARIO ROBLES BERLANGA/ RAÚL MONGE

El autor hace referencia al desempeño que tuvo, como jefa de gobierno del Distrito Federal (1997-2000), Rosario Robles, actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Refiere que a sólo 60 días del cambio de gobierno la maquinaria gubernamental perredista se paralizó por falta de recursos. Robles instruyó a José Ramón Zebadúa, secretario técnico del Comité de Coordinación de los Trabajos para la entrega de la Administración Pública del Distrito Federal 1997-2000 con el objetivo de corregir desviaciones y anomalías en las delegaciones políticas ganadas por el Partido Acción Nacional (PAN) que inicialmente eran Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuajimalpa y Benito Juárez, pero obtuvo la sexta, Álvaro Obregón, en el Tribunal Federal Electoral (sic). Finalmente, Robles no pudo tapar posibles desviaciones e irregularidades detectadas en cinco de las seis delegaciones. En el texto se comenta que en su empeño por marcar sus diferencias con los gobiernos priístas, Robles se confrontó con Pablo Moctezuma, ex delegado de Azcapotzalco; con la Iglesia Católica por la despenalización del aborto; con Luis Téllez, ex secretario de Energía, por el horario de verano; con Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la UNAM; con Francisco Labastida Ochoa y Diódoro Carrasco, ex secretarios de Gobernación; con Ernesto Zedillo, ex presidente de México, y hasta con Andrés Manuel López Obrador, así como con otros funcionarios del gobierno federal. Finalmente, se comenta que Robles va en pos de cumplir su sueño de la infancia: ser Presidenta de la República. (REVISTA PROCESO, P. 103-107, EDICIÓN ESPECIAL, RAÚL MONGE)

SALA XALAPA

CONFIRMA TEPJF REVÉS A ALIANZA EN QUINTANA ROO

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el resolutivo del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo (TEQROO) que anuló la coalición entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) en dicha entidad. Los magistrados argumentaron que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN incumplió la validación de la alianza con el PRD. Según el artículo 107 de la Ley Electoral estatal, el 5 de abril venció el plazo establecido para ese procedimiento, mientras que el CEN del PAN lo realizó el día 8 del mismo mes. (MILENIO DIARIO, P. 20, FERNANDO MERAZ Y MILENIO.COM; IMAGEN INFORMATIVA, ADELA MICHA, GRUPO IMAGEN)